




Marugán exige la dimisión de Martínez tras el auto judicial que avala el Júcar-Vinalopó

F. J. B. / REDACCIÓN

El consejero delegado de AcuaJúcar, José María Marugán, consideró ayer que el presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, Andrés Martínez, debería presentar su dimisión tras el auto que rechaza la paralización de las obras del nuevo trazado del trasvase Júcar-Vinalopó como ayer adelantó este periódico. Marugán mostró en un comunicado su satisfacción por ese auto, y reclamó que, «por el bien de los acuíferos y de los agricultores del Vinalopó, Andrés Martínez debería presentar su dimisión, porque ha quedado totalmente inhabilitado como interlocutor ante la administración del Estado en materia de agua».

Servicios		
	Enviar esta página	
	Imprimir esta página	
	Atención al lector	
Anterior	Volver	Siguiente

Por su parte, el secretario de Medio Ambiente, Agua y Agricultura del PSPV-PSOE, Francesc Signes, manifestó que «Europa y ahora la Justicia valenciana han dejado claro» que el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, «sólo se opone al trasvase Júcar-Vinalopó por oscuros intereses partidistas».

En su opinión, la Comunidad Valenciana «necesita desembarazarse de Camps para tener el agua que necesita», y la resolución judicial «confirma que el Gobierno ha actuado en todo momento en beneficio del interés general y con total respeto a la legalidad». Para el dirigente socialista, Camps va «demasiado lejos en su seguidismo de la política de Rajoy y está sometiendo los intereses de la Comunidad Valenciana a los del PP».

Por otro lado, el presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, Andrés Martínez, dijo ayer que, si bien el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad ha acordado denegar su petición de paralizar cautelarmente las obras del nuevo trazado del trasvase Júcar-Vinalopó, «el recurso continúa bajo procedimiento». Martínez recordó que la citada solicitud era una medida complementaria incluida en el recurso interpuesto ante este Tribunal contra los acuerdos adoptados por Aguas del Júcar, en los que se adjudicaron los concursos de redacción de proyectos y ejecución de las obras del nuevo trazado del trasvase Júcar-Vinalopó.

«Se ha denegado la paralización cautelar exigida, pero el recurso como tal continúa en su procedimiento por parte del TSJ», explicó Martínez. El presidente de la Junta Central expuso que su entidad ya intuía que la paralización cautelar sería rechazada al tratarse, según apuntó, «de una medida jurídica excepcional que pocas veces es aceptada». Martínez volvió a tender la mano para buscar una solución.